

## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL “PADRÓN INTERNO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA”

1. Solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Infraestructura **Mtra. Anakaren Gómez Zuart**, para pertenecer al Padrón Interno de Contratistas en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal.
2. *Persona Moral*.- Acta Constitutiva y Modificaciones debidamente registradas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para persona moral  
*Persona Física*.- Acta de Nacimiento e Identificación Oficial.
3. Instrumento Público en el que se acredite personalidad jurídica del Representante Legal del Contratista e Identificación Oficial (Poder Notarial).
4. Oficio de manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; Así como el manifiesto de no desempeñar cargo público, empleo o comisión en el Servicio Público Federal, Estatal y Municipal.
5. Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal Actualizado).
6. Registro Estatal de Contribuyentes.
7. Registro de Afiliación al IMSS.
8. Opinión Positiva del SAT. (32-D Vigente)
9. Constancia de No Adeudo de Obligaciones Fiscales Estatal (Vigente).
10. Constancia de No Adeudo Expedida por el IMSS (Vigente al día de su inscripción).
11. Constancia de No Adeudo expedida por el INFONAVIT (Vigente)
12. Última Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024, para *Persona Moral* (será válido del ejercicio 2023 hasta febrero 2025) para *Persona Física* (será válido del ejercicio 2023 hasta marzo 2025).
13. Estados financieros, deberán corresponder a la Declaración Anual que presente de acuerdo al numeral 12, conteniendo:
  - Opinión del contador (en hoja membretada del contador público)
  - Estado de Posición Financiera.
  - Estado de Resultados.
  - Estado de Variaciones en el Capital Contable.
  - Estados de Cambios en la Situación Financiera.
  - Comparativo de Razones Financieras Básicas.
  - Notas a los Estados Financieros.El Contador que emite los Estados Financieros deberá presentar copia de la siguiente documentación:
  - Identificación Oficial Vigente.
  - Cédula Profesional.
14. Documentos del Representante Técnico:
  - Constancia emitida por el Colegio de Profesionistas avalando la capacidad técnica y profesional como Representante Técnico 2025, dirigida a la titular de la Secretaría de Infraestructura.
  - Cédula Profesional del Representante Técnico.
15. Curriculum vitae empresarial firmado en hoja membretada.
16. Certificado de Registro de Contratista de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG) del ejercicio 2024, deberá de presentar el Certificado 2025 en cuando la SAyBG lo emita.

### Notas:

- Deberá enviar la información escaneada en formato PDF al correo: [normatividadyconvocatorias@gmail.com](mailto:normatividadyconvocatorias@gmail.com) o en una memoria USB nueva para su resguardo.
- Los numerales 1, 4 y 14 (Constancia del Colegio) deberá presentarse en original.
- Al momento de recoger la Constancia del Registro al Padrón Interno de Contratistas de esta Secretaría, deberá traer el original del Certificado del Registro de Contratistas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Honestidad y Función Pública).
- El trámite del Registro al Padrón Interno de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura es **gratuito**.
- El empadronamiento de contratistas realizado por esta Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas; no causa ó genera ninguna obligación, ni responsabilidad de todo tipo por parte de esta Dependencia en favor de cualquier persona física y/o moral.
- Informes en Unidad Administrativa, Edificio “A”, Colonia Maya, segundo piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010; en la Unidad de Servicios Técnicos ó al teléfono **961 618 7550 Ext. 30140**.